



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



VISTO:- el Informe Legal N° D63-2026-GR.CAJ-DREM/CLPL, de fecha 10 de agosto de 2026, que antecede, y estando de acuerdo con lo expresado, **EMÍTASE** Resolución Directoral sobre la **Modificación** de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), "**Línea de transmisión de 220 kV. S.E. Pampa Honda – Pampa Wasi**" ubicada en la **provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca**", presentado por el titular del proyecto empresa **ATIPAQ TRANSMISORA ELÉCTRICA S.A.C.**, a través de su Representante Legal Sr. **Agustín Márquez Bobadilla**, con RUC N° 20609877856; toda la documentación presentada, se verifico que cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en el D.S N° 018-2020-EM, Reglamento de la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural, el D.S. N° 014-2019-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y demás normas complementarias y reglamentarias; por lo que corresponde su aprobación.

NOTIFÍQUESE AL TITULAR

Atentamente,

VICTOR EDILBERTO CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

TRANSCRITO A:

Titular	: Atipaq Transmisora Eléctrica S.A.C
RUC N°	: 20609877856
Representante Legal	: Agustín Márquez Bobadilla
Dirección	: Av. Canaval y Moreyra Nro. 562 San Isidro – Lima – Lima
E-mail	: info@atipaq-te.com
Telf.	: 011032085